



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº

681-18

Salta, - 8 AGO 2018 EXPEDIENTE Nº 6472/18

VISTO: La nota presentada por el Dr. Daniel MANSILLA MUÑOZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura DERECHO I, para el dictado de un Seminario de Actualización sobre el tema: "LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL", para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la normativa a seguir para el dictado de Seminarios de Actualización es establecida por la Resolución № 399/07, que reglamenta los mismos para el Plan de Estudios 2003.

Que a fs. 7, del expediente de referencia, obra Despacho № 243/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que por Resolución Nº 420/00 y su modificatoria la Resolución Nº 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- APROBAR la propuesta presentada por el Dr. Daniel MANSILLA MUÑOZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura DERECHO I, para el dictado de un Seminario de Actualización sobre el tema: "LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL", para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER al Dr. Daniel MANSILLA MUÑOZ, a la Dirección de Sede Regional Tartagal, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl R

> Cra. María Rosa Panza de Miller. Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Cs. Econ. Jur. v Soc. - UNSa

Cr Hugo Ignadio Llimos

For S Ford Jur y Soc. - UNSA





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I - RES. DECECO № 6 8 1 - 1 8

# Seminario de Actualización: "LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL"

Año lectivo: 2.018

Profesor a cargo: Daniel Mansilla Muñoz Profesor Disertante: Carlos Daniel Saifir

Carga horaria: 8 (ocho) horas

Fecha estimativa: 7 y 8 de Septiembre de 2018

#### 1.- FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS.

El fundamento del Seminario de Actualización se encuentra en el cambio de paradigma impuesto por el Código Civil y Comercial desde el día 1° de Agosto de 2.015 con su entrada en vigencia por la Ley N° 26.994. En la actualidad, los diferentes actores sociales, continuamos realizando las adaptaciones y adecuaciones al nuevo criterio jurídico-funcional del cual formamos parte.

La Carrera de Contador Público Nacional – Facultad de Ciencias Económicas, Jurícicas y Sociales, U.N.Sa. - Sede Regional Tartagal, con la asignatura Derecho I considera los aspectos fundamentales del Derecho Civil bajo la dirección del Código vigente, la Unidad N° 9 del programa analítico y de examen, destaca a la responsabilidad civil como generadora de obligaciones en general enmarcadas con distintos criterios de aplicación, bajo la circunstancia decisoria de la unificación del Código Civil y el Código Comercial se nos dirige a la readecuación, sabiendo que la valoración y aplicación de las normas aún transitan por un camino que buscan el beneficio sin vulnerar derechos.

Con esas premisas, y bajo el anhelo de potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, se planifican un acercamiento más exhaustivo con los estudiantes en torno a las modificaciones significativas acaecidas en materia de responsabilidad civil, así también la adquisición de herramientas para la interpretación y reflexión del contenido, ello por la repercusión del tema a desarrollar en todos los aspectos de la vida en sociedad, y a futuro cierto grado de inteligibilidad sobre la responsabilidad en el ejercicio profesional.

## 2.- CONTENIDOS.

El contenido del Seminario contempla abarcar los siguientes temas:

a) Los presupuestos legales exigibles para la configuración de la responsabilidad civil de conformidad con el Código Civil y Comercial.

 b) La reparación del daño como consecuencia de su producción. La conducta de las partes intervinientes. Daños causados a las personas humanas. La función preventiva del daño en el Código Civil y Comercial.

c) La prueba del daño ante los hechos imputables y presunciones, la involuntariedad y la carga de las pruebas dinámicas. Daños causados a cosas.

d) Las consecuencias resarcibles del daño según la clase de responsabilidad. El supuesto de autoría anónima. La responsabilidad en las profesiones liberales en función de la nueva legislación.

# 3.- BIBLIOGRAFIA.

Bueres, Alberto. 2.017. *Código Civil y Comercial – Comentado*. Hammurabi. Buenos Aires. Alterini, Jorge. 2015. *Código Civil y Comercial de la Nación comentado y concordado. Tomo VIII*. La Ley. Buenos Aires.

Kemelmajer de Carlucci, Aida. 2.015. La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes. Rubinzal Culzoni. Buenos Aires.

Gonzáles Freire, Juan. 2.018. La responsabilidad Civil en el Código Civil y Comercial de la Nación. Ed. Albremática. Buenos Aires.

Mansilla Muñoz, Daniel. 2.018. Fichas de Cátedra - Derecho I. Tartagal, Salta.

2







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

#### 4.- METODOLOGIA.

681-18

En el desarrollo del Seminario se emplearan diferentes metodologías teórico prácticas, siendo central la exposición para el tratamiento de los temas, acompañada con interrogación y ejemplificación por medio de diapositivas explicativas, las que contendrán las principales posturas de la doctrina y conceptos de la legislación. Luego se proyecta un tiempo, al final de cada encuentro, para la realización de un trabajo práctico grupal. Al momento de planificar cada encuentro del Seminario fue imprescindible pensar los trabajos prácticos cómo situaciones problemáticas, y la resolución de ejercicios por aplicación de la ley. Ello considerando a los destinatarios, sus cuestionamientos y dudas surgidas durante el cursado de la Asignatura Derecho I.

Por la extensión del temario se planifican dos encuentros, a desarrollarse en el lapso de tres horas de exposición y una hora para la conclusión en base a un Trabajo Práctico. Sirviendo, esto último, de seguimiento y evaluación de la estrategia empleada para la enseñanza-aprendizaje.

#### 5.- EVALUACIÓN.

Las condiciones para aprobar el Seminario de Actualización son asistencia total, entrega de Trabajos Prácticos Grupales por cada encuentro y una Monografía, con los siguientes requisitos de forma: realización individual, con una extensión máxima de tres hojas, letra legible y de presentación indefectible a los 30 (treinta) días corridos luego de la finalización del Seminario.

La calificación exigida para aprobar el Seminario de Actualización debe ser igual a 6 (seis) o más.

#### 6.- DESTINATARIO - ASISTENTES:

El Seminario de Actualización está destinado a los estudiantes, ingresantes del año 2.018 y recursantes de la Asignatura Derecho I, Plan de Estudio 2.003 de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.

## 7.- DOCENTE COORDINADOR y DISERTANTE:

#### Daniel Mansilla Muñoz.

Títulos Universitarios:

- Abogado M.P. 3676, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.T.-
- Profesor en Ciencias Jurídicas; Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales U.N.Sa.

# Actividad Docente:

- Profesor Regular Adjunto Derecho I, Carrera Contador Público Nacional, Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales U.N.Sa. Sede Regional Tartagal.
- Jefe de Trabajos Prácticos Regular Derecho Privado: Obligaciones y Contratos, Carrera Contador Público Nacional, Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales – U.N.Sa. Sede Regional Tartagal.
- Instructor Docente Área Derecho del Curso de Ingreso Universitario (C.I.U. 2016 C.Pr.I.Un. 2017 y 2018) en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.-

Capacitación:

DIPLOMATURA SUPERIOR EN EVALUACIÓN EDUCATIVA – Resolución Ministerial N° 1750/13 – 1165/14. Otorgado el día 06 de Agosto de 2.014.

Curso de Posgrado: CONFIGURACIÓN HISTORICA Y DESAFIOS ACTUALES DE LA PEDAGOGIA; Facultad de Humanidades de la U.N.Sa.

Curso de Posgrado: INTRODUCCIÓN A LA NEUROEDUCACIÓN; Facultad de Humanidades de la U.N.Sa.





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

681-18

- Curso de Posgrado: "Universidad Inclusiva. Normativas y Estrategias para su concr∞ción"; Facultad de Humanidades de la U.N.Sa.
- Curso de Posgrado: "Modelo de Cambio Conceptual y Cognitivo"; Facultad de Humanidades de la U.N.Sa.

#### Carlos Daniel Saifir.

Títulos Universitarios:

- Abogado, Universidad del Norte Santo Tomas de Aguino- UNSTA,-
- Procurador, Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino- UNSTA.-

## Actividad Docente:

- Jefe de Trabajos Prácticos Regular Derecho I, Carrera Contador Público Nacional, Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales – U.N.Sa. Sede Regional Tartagal.
- Jefe de Trabajos Prácticos Temporario Derecho Societario, Carrera Contador Público Nacional, Facultad de Cs Económicas, Jurídicas y Sociales U.N.Sa. Sede Regional Tartagal.
- "EXPOSITOR del Programa: La Justicia sale a las Escuelas" Escuela de la Magistratura.
- "Docente Capacitador Curso Secretariado Jurídico" Instituto de Capacitación Laboral Fydhe".

### Capacitación:

- Curso Postrado en "Derecho Procesal Penal" Colegio de Abogados de Salta.
- Curso "Auxiliar Jurídico Con Conocimiento en Computación" Instituto Faraday de Enseñanza técnica Inscripto en el Ministerio de Educación de la Nación.
- Curso " Derecho Concursal y Falencial" Facultad de Derecho y Ciencias políticas Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino.
- Curso "Criterios de Aplicación de la Nueva Reforma Procesal Civil" Escuela de la magistratura.
- "Jornadas Sobre Responsabilidad Civil" Colegio de Abogados Sede Tartagal.

 "Contrato por Adhesión en el Proyecto Unificado del Nuevo Código Civil y Comercial Unificado" Escuela de la Magistratura.

